



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1506/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1444/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

21 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/670/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 1444/2022 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE TRASLADA AL LIC. MIGUEL EMILIO FARIÑA ARCE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA, Y SE REASIGNAN FUNCIONES PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN".

Que debido a un error material se escribió C.I.C. N° 4.599.489, debiendo ser: **C.I.C. N° 4.599.486**.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

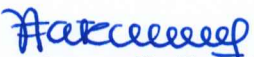
LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 1444/2022 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE TRASLADA AL LIC. MIGUEL EMILIO FARIÑA ARCE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA, Y SE REASIGNAN FUNCIONES PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN", quedando redactada en los siguientes términos:

C.I.C. N° 4.599.486

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana